



Ministerio Público
Poder Judicial de la Provincia de La Pampa
Procuración General

Santa Rosa, 30 de marzo de 2017.

VISTO:

Las Resoluciones de la Procuración General PG N° 13/11 anexo II, 151/16 y 23/17 y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° 77/17 del Superior Tribunal de Justicia se dispuso prorrogar la sustitución del Defensor Penal, Dr. Pablo Sebastián Martín Maldini asignándole funciones en la sede General Acha del Ministerio Público de la Defensa, desde el 1° de abril próximo.

Que por Resolución PG N° 23/17 el Dr. Maldini es el subrogante legal, en el fuero penal, de la Defensoría de Victorica.

Que por ello se hace necesario modificar parcialmente el régimen de subrogancias de la Defensoría de Victorica y disponer que sea subrogada, en el fuero Penal por la Dra. Silvia Mariel Anecchini, integrante del Ministerio Público de la Defensa con sede en Santa Rosa.

Por ello, y en uso de las facultades que confieren al suscripto los artículos 90 y 96 de la ley 2574, Orgánica del Poder Judicial,

El Procurador General de la Provincia de La Pampa

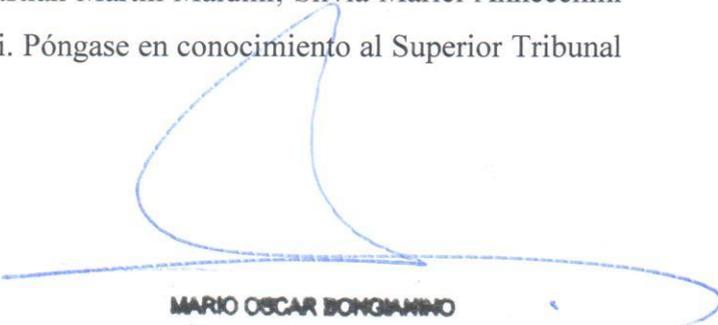
RESUELVE:

1°) Modificar, el régimen de subrogancias, en lo que se refiere a las actuaciones en fuero penal, de la Defensoría de Victorica dispuesto por Resolución PG N° 23/17,

2°) Disponer que a partir del 1° de abril de 2017 la Defensoría de Victorica sea subrogada, en el fuero Penal por la Defensora, Dra. Silvia Mariel Anecchini, integrante del Ministerio Público de la Defensa con sede en Santa Rosa.

3º) Regístrese, comuníquese al Defensor General y por su intermedio a los Dres. Pablo Sebastián Martín Maldini; Silvia Mariel Anecchini y al Dr. Edgardo Javier Trombicki. Póngase en conocimiento al Superior Tribunal de Justicia, cumplido archívese.

Resolución P.G. N°: 44/17



MARIO OSCAR BONGIORNO
PROCURADOR GENERAL